

*NOTIFICACIÓN de 17 de diciembre de 2008, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se da publicidad a la Resolución de 20 de noviembre de 2008, por la que se constituye el acogimiento familiar preadoptivo de los menores con núm. de expediente de protección 352-2007-41-0095 y 352-2008-41-3131.*

Nombres y apellidos: Doña Dolores Romero Orellana y don Francisco Cala Parrilla.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que encontrándose doña Dolores Romero Orellana y don Francisco Cala Parrilla en ignorado paradero, y no habiéndose podido, por tanto, practicar la notificación por otros medios, se publica extracto del acto dictado.

Para su conocimiento íntegro, los interesados podrán comparecer en la Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, sita en C/ Federico García Lorca, núm. 3.

La Comisión Provincial de Medidas de Protección de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, de conformidad con lo dispuesto en los Decretos 42/2002, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa (BOJA núm. 20, de 16 de febrero de 2002), y 282/2002, de 12 de noviembre, ha acordado la constitución del acogimiento familiar preadoptivo de los menores con expedientes de protección 352-2007-41-0095 y 352-2008-41-3131.

Lo que se notifica a los efectos legales oportunos, haciendo saber que contra dicha Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital por los trámites que establecen los arts. 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Sevilla, 17 de diciembre de 2008.- El Delegado (Decreto 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Esteban Mellado Parreño.

*ANUNCIO de 12 de diciembre de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se publica relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.*

Resolución estimatoria de la Medida de Ingreso Mínimo de Solidaridad, provista en el art. 5, apdo. a), del Decreto 2/1999, de 12 de enero, emitida a los interesados que se relacionan seguidamente:

DPMA 551-2007-00015871-1 FRANCISCO MORENO MARTÍNEZ	MÁLAGA
DPMA 551-2007-00015954-1 M <sup>a</sup> DOLORES ALIJO CARRETERO	MÁLAGA
DPMA 551-2007-000162001 CARMEN ALVARADO LUQUE	MÁLAGA
DPMA 551-2008-0001244-1 CARINA VIVIANA OLIVERA DE SOLA	FUENGIROLA
DPMA 551-2008-00001293-1 MINA AYOUCHE BIJA	MÁLAGA
DPMA 551-2008-00001538-1 RAFAEL GARCÍA GALLEGO	ALHAURIN EL GRANDE
DPMA 551-2008-00001676-1 SARAY LOPEZ DOUDOUH	TORREMOLINOS
DPMA 551-2008-00001753-1 JOSEFINA MONTIEL GONZÁLEZ	MÁLAGA
DPMA 551-2008-00002459-1 LAURA DE LOS DOLORES SANTIAGO	MÁLAGA
DPMA 551-2008-00005292-1 MANUEL GUERRERO MARTÍN	MÁLAGA
DPMA 551-2008-00008224-1 ANGEL AGUSTIN PEREIRA REYES	MÁLAGA

Asimismo, se le advierte que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada ante la Ilma. Sra. Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en el plazo de un mes a partir de la notificación de la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 107.1, 110 y 114 y siguientes de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero.

Resolución denegatoria de los expedientes relacionados seguidamente, por aplicación de lo dispuesto en el apartado c) del art. 2, apartado a), del Decreto 2/1999, de 12 de enero:

DPMA 551-2007-00016233-1 ALDANA LORENA PALMIRO MÁLAGA

Asimismo, se le advierte que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada ante la Ilma. Sra. Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en el plazo de un mes a partir de la notificación de la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 107.1, 110 y 114 y siguientes de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero.

Resolución denegatoria de los expedientes relacionados seguidamente, por aplicación de lo dispuesto en el apartado c) del art. 3.2 del Decreto 2/1999, de 12 de enero:

DPMA 551-2007-00007652-1 JUAN ALBERTO MAZZOCO CANTOS MÁLAGA

Asimismo, se le advierte que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada ante la Ilma. Sra. Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en el plazo de un mes a partir de la notificación de la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 107.1, 110 y 114 y siguientes de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero.

Resolución denegatoria de los expedientes relacionados seguidamente, por aplicación de lo dispuesto en el apartado b) del art. 3.3 del Decreto 2/1999, de 12 de enero:

DPMA 551-2008-0002942-1 RAHMA LAKHDAR COÍN

Asimismo, se le advierte que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada ante la Ilma. Sra. Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en el plazo de un mes a partir de la notificación de la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 107.1, 110 y 114 y siguientes de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero.

Resolución denegatoria de los expedientes relacionados seguidamente, por aplicación de lo dispuesto en los apartados b) y c) del art. 3.3 del Decreto 2/1999, de 12 de enero:

DPMA 551-2007-00016301-1 LOUBNA ODMAN ARROYO DE LA MIEL (BENALMÁDENA)

Asimismo, se le advierte que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada ante la Ilma. Sra. Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en el plazo de un mes a partir de la notificación de la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 107.1, 110 y 114 y siguientes de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero.

Contenido del acto: Requerimiento de la documentación, de los expedientes relacionados seguidamente, en aplicación de lo establecido en el art. 15 del Decreto 2/99, y en el art. 71.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, con indicación de que en caso de no aportar en el plazo de diez días la documentación solicitada, se les tendrá por desistidos en su petición, previa Resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el art. 42 de dicha Ley:

DPMA 551-2008-00003111-1 ADOLFO HERRERO ABELLÁN	SAN PEDRO DE ALCÁNTARA (MARBELLA)
DPMA 551-2008-00003138-1 ANGELES CALZADO MARTÍN	TORRE DEL MAR
DPMA 551-2008-00003283-1 ABDERRAHMAN EL BAHRI MOHAMED	FUENGIROLA
DPMA 551-2008-00003286-1 MIGUEL ANGEL COCA QUINTANILLA	SAN PEDRO DE ALCÁNTARA (MARBELLA)
DPMA 551-2008-00003293-1 SANDRA FERNÁNDEZ CORTES	MÁLAGA
DPMA 551-2008-00003313-1 JAMILA SOUHAIL	ARROYO DE LA MIEL (BENALMÁDENA)
DPMA 551-2008-00003333-1 MAEINAFINA SELMA LAABEID	SAN PEDRO DE ALCÁNTARA (MARBELLA)
DPMA 551-2008-00004166-1 M <sup>a</sup> DEL ROCÍO MOLINA REY	PERIANA
DPMA 551-2008-00004366-1 ALFONSO RUIZ BOLIVAR	MARBELLA
DPMA 551-2008-00004368-1 KLAUS M. ALBADALEJO MARQUÉS	MARBELLA
DPMA 551-2008-00004769-1 FRANCISCA GUTIÉRREZ RAMOS	VÉLEZ-MÁLAGA
DPMA 551-2008-00004883-1 YOLANDA ORTEGA LLAMAS	TORREMOLINOS
DPMA 551-2008-00004977-1 NAI SANZ AZOUACHE	TORRE DEL MAR
DPMA 551-2008-00005112-1 ANA LUISA GONZÁLEZ CUESTA	BENALMÁDENA
DPMA 551-2008-00004366-1 YOLANDA SANZ MONTES	ARROYO DE LA MIEL (BENALMÁDENA)
DPMA 551-2008-00005354-1 M <sup>a</sup> TERESA LÓPEZ PETREL	MÁLAGA
DPMA 551-2008-00005669-1 JUAN MANUEL ESCABIAS MONTILLA	MIJAS
DPMA 551-2008-00006016-1 JUAN FRANCISCO PEREZ SARRIÁ	MÁLAGA
DPMA 551-2008-00006192-1 MARCOS ALEMÁN HERRERA	VÉLEZ-MÁLAGA
DPMA 551-2008-00006215-1 ALICIA MABEL MEDINA	VÉLEZ-MÁLAGA
DPMA 551-2008-00006312-1 MANUEL JIMÉNEZ CÁDIZ	ALAMEDA
DPMA 551-2008-00006016-1 ROSA M <sup>a</sup> JIMÉNEZ MAQUEDA	COÍN
DPMA 551-2008-00006710-1 MANUEL GÓMEZ ARTACHO	MÁLAGA
DPMA 551-2008-00007629-1 CONCEPCIÓN CARO BARROSO	PERIANA
DPMA 551-2008-00007649-1 M <sup>a</sup> CARMEN FERNÁNDEZ MENDOZA	ALHAURÍN DE LA TORRE
DPMA 551-2008-00007657-1 ROCÍO GONZÁLEZ ALEMÁN	FUENGIROLA
DPMA 551-2008-00008247-1 ALFONSO ORTIZ SUÁREZ	MARBELLA
DPMA 551-2008-00008328-1 MILAGROS BENGUA TORRES	ESTEPONA
DPMA 551-2008-00008438-1 ION CARPACI	MÁLAGA
DPMA 551-2008-00008561-1 VICENTA CUEVAS MOLINA	MIJAS
DPMA 551-2008-00009167-1 LAURINDA JESUS DE PRUDEMCIÓ	FUENGIROLA
DPMA 551-2008-00009201-1 ABDESLAM EL HARRAK EL HARRAK	SAN PEDRO DE ALCÁNTARA (MARBELLA)
DPMA 551-2008-00009328-1 JOSÉ PLANTÓN VALENZUELA	FUENGIROLA
DPMA 551-2008-00009375-1 FERNANDO PAGUILLO NÚÑEZ	ANTEQUERA

Contenido del acto: Requerimiento de la documentación de los expedientes relacionados seguidamente, en aplicación de lo establecido en el art. 15 del Decreto 2/99, y en el art. 76 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, con indicación de que en caso de no aportar en el plazo de diez días la documentación solicitada, se les podrá declarar decaídos en su derecho, continuándose el procedimiento hasta su conclusión con la Resolución que proceda.

DPMA 551-2008-00003313-1 JAMILA SOUHAIL	ARROYO DE LA MIEL (BENALMÁDENA)
DPMA 551-2008-00003333-1 MAEINAFINA SELMA LAABEID	SAN PEDRO DE ALCÁNTARA (MARBELLA)
DPMA 551-2008-00004166-1 M <sup>a</sup> DEL ROCÍO MOLINA REY	PERIANA
DPMA 551-2008-00004344-1 VIRTUDES SÁNCHEZ BERDÚN	CAMPILLOS
DPMA 551-2008-00004464-1 M <sup>a</sup> VICTORIA JIMÉNEZ GARCÍA	MÁLAGA
DPMA 551-2008-00004769-1 FRANCISCA GUTIÉRREZ RAMOS	VÉLEZ-MÁLAGA
DPMA 551-2008-00004883-1 YOLANDA ORTEGA LLAMAS	TORREMOLINOS
DPMA 551-2008-00005155-1 YOLANDA SANZ MONTES	ARROYO DE LA MIEL (BENALMÁDENA)
DPMA 551-2008-00006215-1 ALICIA MABEL MEDINA	VÉLEZ-MÁLAGA
DPMA 551-2008-00007629-1 CONCEPCIÓN CARO BARROSO	PERIANA
DPMA 551-2008-00007657-1 ROCÍO GONZÁLEZ ALEMÁN	FUENGIROLA
DPMA 551-2008-00008211-1 GIMENA DELIA BOLÍVAR TAPIA	VÉLEZ-MÁLAGA
DPMA 551-2008-00008218-1 AGAR RUBIO FERNÁNDEZ	MÁLAGA
DPMA 551-2008-00009201-1 ABDESLAM EL HARRAK EL HARRAK	SAN PEDRO DE ALCÁNTARA (MARBELLA)
DPMA 551-2008-00009203-1 SAID BOUCHDAK MOHAMED	MÁLAGA

Contenido del acto: Requerimiento de la documentación, de los expedientes relacionados seguidamente, en aplicación de lo establecido en el art. 15, apartado 2.º, del Decreto 2/99,

y en el art. 76 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, con indicación de que en caso de no aportar en el plazo de diez días la documentación solicitada, se les podrá declarar decaídos en su derecho, continuándose el procedimiento hasta su conclusión con la Resolución que proceda.

DPMA 551-2008-00003313-1 JAMILA SOUHAIL	ARROYO DE LA MIEL (BENALMÁDENA)
DPMA 551-2008-00006215-1 ALICIA MABEL MEDINA	VÉLEZ-MÁLAGA
DPMA 551-2008-00008211-1 GIMENA DELA BOLIVAR TAPIA	VÉLEZ-MÁLAGA
DPMA 551-2008-00009167-1 LAURINDA JESÚS DE PRUDEMCIÓ	FUENGIROLA

Contenido del acto: Apercibimiento de caducidad, de los expedientes relacionados seguidamente, en aplicación de lo establecido art. 92 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, con indicación de que pasados tres meses sin atender el requerimiento, se acordará, previa resolución, el archivo de las actuaciones.

Contenido del acto: Resolución de caducidad del procedimiento y archivo de los expedientes relacionados seguidamente, en aplicación de lo establecido en el art. 92 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero.

DPMA 551-2007-00005177-1 ROSARIO GARCÍA ROJAS	MÁLAGA
DPMA 551-2007-00006951-1 M <sup>a</sup> LUISA RUIZ GÓMEZ	MIJAS

Asimismo, se le advierte que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada ante la Ilma. Sra. Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en el plazo de un mes a partir de la notificación de la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 107.1, 110 y 114 y siguientes de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero.

Málaga, 12 de diciembre de 2008.- La Delegada, Amparo Bilbao Guerrero.

## CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

*ANUNCIO de 17 de diciembre de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, de inicio de deslinde parcial, Expte. MO/00086/2008, del monte público «Monte de Beas», con código de la Junta de Andalucía GR-30094-AY.*

La Excm. Consejera de Medio Ambiente, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, y los artículos 59 y 63 del Reglamento Forestal de Andalucía que la desarrolla, y en uso de las competencias atribuidas por el Decreto 194/2008, de 6 de mayo, que establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Medio Ambiente, mediante Resolución de 19 de noviembre de 2008, ha acordado el inicio del deslinde, Expte. MO/00086/2008, del monte público «Monte de Beas», cuya parte dispositiva es la siguiente:

«1.º Se proceda a iniciar el deslinde del monte Monte de Beas, código de la Junta de Andalucía GR-30094-AY, propiedad del Ayuntamiento de Beas de Guadix y sito en el término municipal de Beas de Guadix, provincia de Granada, relativo al límite este del monte más próximo al casco urbano.

2.º Encargar la redacción de la Memoria a la que alude el artículo 36 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, al Departamento correspondiente.»